

II.- VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS

A partir de las puntuaciones obtenidas por las distintas ofertas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados, se procederá de la siguiente forma:

1. Se relacionarán las ofertas, ordenadas de mayor a menor, según su puntuación global PG:

Relación de Ofertas
PG (1)
PG (2)
.....
PG (e)

2. Si existieran dos o más ofertas con puntuación global idéntica, se atenderá a los siguientes criterios:

2.1. Se ordenarán las ofertas, poniendo en primer lugar aquella que contenga un compromiso de ingresos totales para la APM superior al resto; y así sucesivamente.

2.2. Si siguiera persistiendo algún empate, se atenderá al criterio de la mejor oferta respecto de inversión a realizar.

3. Con los criterios anteriormente enumerados se ordenarán las ofertas, confeccionando la relación final de ofertas:

Relación final de Ofertas
PF (1)
PF (2)
...
PF (i)

III CONCESIÓN

14. Documentación a presentar.

En el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la recepción de comunicación de la adjudicación, el licitador de la oferta seleccionada deberá presentar la documentación que a continuación se expone:

14.1. Los documentos acreditativos de estar, el adjudicatario, al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, si no lo hubiera hecho en la fase de licitación.

14.2. Justificantes de haber constituido la fianza.